

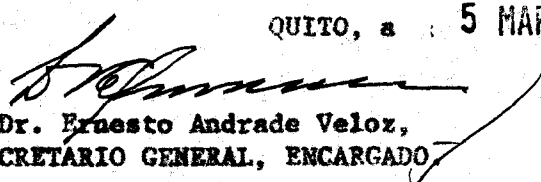
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "YEPEZ CUMBILLO C. LTDA."

- 1.- La Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "YEPEZ CUMBILLO C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el 20 de septiembre de 1979, ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. **6585-A** de **5 MAR. 1980**
- 2.- Los socios de la compañía son: Miguel Yépez Flores, Gonzalo Yépez Flores y Gonzalo Cumbillo Cevallos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.
- 3.- Nombre de la compañía: "YEPEZ CUMBILLO C. LTDA."
- 4.- Objeto Social: importación, exportación y comercialización de maquinaria y repuestos en las ramas metal-mecánicas y automotriz; la prestación de servicios técnicos en las ramas metal-mecánica y automotriz.
- 5.- Plazo de duración: treinta (30) años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Santo Domingo de los Colorados.
- 7.- Capital Social: CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000,00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de Capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: TRESCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (S/.390.000,00), en especies; y DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) en numerario.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores Gonzalo Cumbillo Cevallos y Miguel Yépez Flores, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 5 MAR. 1980


Dr. Ernesto Andrade Veloz,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DJ-RI
SVC.
086